



FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2021

En opinión del Consejo de Cuentas se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por las limitaciones al alcance y los incumplimientos que pone de manifiesto el informe de fiscalización.

Cuenta General de la Comunidad. La Cuenta General se rindió en plazo, atendiendo a la estructura e información establecidas normativamente. Se ha comprobado la coincidencia entre las cuentas anuales individuales de las distintas entidades y las comunicadas a la Intervención General para formar la Cuenta General consolidada, no detectándose incidencias significativas. Tampoco han surgido incidencias significativas en la revisión del proceso de consolidación.

Las entidades que realizan actividades administrativas representan el 99,3% en la Cuenta General. La Junta de Castilla y León, seguida de la Gerencia Regional de Salud y de la Gerencia de Servicios Sociales, suponen el 95,7% del total.

Entidades sujetas al Régimen de Contabilidad Pública. El presupuesto definitivo de gastos, cifrado en 12.917.807.703 euros, experimentó en 2021 un incremento interanual del 2%. Hay que recordar que la variación 2019-2020 alcanzó un 13,1%, debido a la distribución por parte del Estado de recursos adicionales por la pandemia COVID-19; y también, en menor medida, a los fondos procedentes de la actualización de los ingresos del sistema de financiación, que no estaban contemplados en el presupuesto debido a la situación de prórroga. En 2021 las oscilaciones más significativas en términos cuantitativos se producen en la Gerencia Regional de Salud y en la Junta de Castilla y León, pero en sentidos inversos, ya que mientras la primera reduce su presupuesto un 6,2%, la segunda lo aumenta un 5,2%.

La Junta de Castilla y León (51%), la Gerencia Regional de Salud (35%) y la Gerencia de Servicios Sociales (8%) absorben el 94% de las obligaciones reconocidas netas consolidadas, sobre un total de 12.396.299.871 euros. El 75% de las obligaciones se originaron por gastos de personal (4.305 millones), gastos corrientes en bienes y servicios (1.849 millones) y por transferencias corrientes (3.185 millones). El 79% de los ingresos de la liquidación consolidada provienen de impuestos, directos (2.403 millones) e indirectos (3.531 millones), así como de transferencias corrientes (3.856 millones).

Sistema de financiación. Los ingresos provenientes del sistema de financiación representan una media del 70% de los ingresos de la Administración General en los últimos cuatro años y un 64% de los ingresos de la Cuenta General Consolidada. El ejercicio 2019 fue en el que el sistema de financiación fue más representativo de los últimos cinco años. En 2021 estos ingresos descienden respecto a los dos ejercicios anteriores, aunque el impacto de la financiación recibida por la pandemia COVID-19 se extiende también al ejercicio fiscalizado.

Gerencia Regional de Salud. En los años 2020 y 2021 se han incrementado los créditos, lo que ha permitido que se imputen a presupuesto corriente tanto los gastos generados en estos ejercicios, como los correspondientes a ejercicios anteriores que habían quedado pendientes de imputar por falta de crédito.



Existen obligaciones pendientes de imputar al presupuesto de 2021 por importe de 32 millones de euros disminuyendo el 48% respecto a 2020, lo que afirma la tendencia descendente. De ellas, 5,3 millones corresponden a obligaciones generadas en ejercicios anteriores. Por otra parte, se han imputado al ejercicio 2021 obligaciones de ejercicios anteriores por un importe de 56 millones.

Obligaciones pendientes de imputar a presupuesto. La cuenta 413, de acreedores por operaciones devengadas, indica el total de las obligaciones reconocidas que no han sido aplicadas a presupuesto. En 2021 el saldo total de la cuenta ha disminuido un 10% con respecto al ejercicio anterior. La entidad con mayor importe en dicha cuenta es la Gerencia Regional de Salud, seguida de la Administración General.

Ajustes. Las obligaciones reconocidas netas deben disminuirse en 27 millones de euros y, por tanto, el resultado presupuestario consolidado se ajusta de forma positiva en dicho importe.

Modificaciones presupuestarias. El presupuesto inicial consolidado de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública fue de 12.286 millones de euros, habiéndose autorizado modificaciones por importe de 631 millones, por lo que el presupuesto definitivo llegó a 12.917 millones.

El importe de las modificaciones tramitadas disminuyó un 69% con respecto al ejercicio anterior tanto por la financiación extraordinaria por el COVID-19 como porque debido a la prórroga de los presupuestos de la Comunidad, la actualización de los ingresos provenientes del sistema de financiación, que no estaba contemplada, se implementó a través de modificaciones de crédito. Por políticas de gasto, los créditos que más se incrementaron a través de modificaciones fueron los correspondientes a sanidad, un 45% del total, seguidos de Industria y Energía, con un 20%.

Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. El endeudamiento del sector público de la Comunidad al cierre de 2021 fue de 13.215 millones de euros, un 2% superior al de 2020. En el contexto de suspensión de las reglas fiscales ratificada por el Congreso como consecuencia de la pandemia, la Junta de Castilla y León tuvo en 2021 un déficit de 79 millones (0,10% sobre el PIB), coincidente con el límite de referencia inicialmente establecido. El volumen de deuda suponía el 22% del PIB regional, inferior al valor de referencia objetivo de deuda fijado inicialmente. La Junta de Castilla y León incrementó el gasto computable en 921 millones al cierre de 2021, un 11% más que en el ejercicio anterior, siendo el objetivo de la regla de gasto inicialmente previsto para ese año del 3%.

Recomendaciones. Los resultados del trabajo, reflejados en 69 conclusiones, dan lugar a 8 recomendaciones, 6 menos que en la Cuenta de 2020. Entre ellas, la dotación de los créditos en la elaboración de los presupuestos debe tener en cuenta el importe de los gastos pendientes de imputar de ejercicios anteriores. Asimismo, la Administración autonómica debería determinar reglamentariamente la tramitación de las modificaciones presupuestarias que afecten a dos o más entidades. Por su parte, la Gerencia Regional de Salud debería completar la documentación justificativa a incorporar en los expedientes de gastos de personal, además de regular el procedimiento para la confección de la nómina. Finalmente, el Instituto para la Competitividad Empresarial debe extremar los controles sobre los avales vencidos cuyos avalados se encuentren en concurso de acreedores.